



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 03 DIC 2010

VISTO:

Que resulta necesario reconocer los servicios prestados por la Profesora Marta Bernarda VITALE, del 01 al 30 de noviembre del año 2010;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por la Profesora Marta Bernarda VITALE (LC: 5.339.146) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva-, desde el 01 hasta el 30 de noviembre del año 2010.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Resolución, se imputará a la Partida Específica – Planta de Personal Docente – del Presupuesto Ordinario vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 431

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA